

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° 172, de fecha 06 de marzo de 2020, se ha acogido la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 95933 de doña ANWAR MASSOU CASSIS, inmueble urbano, ubicado en Calle 1 Norte (interior) N° 1407, población Vergara, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, cabida: 51,60 m², que deslinda:

NORESTE: Pasaje Interior en 8,60 metros.

SURESTE: Lisselot Eliett Gonzalez Neves y otros en 6,00 metros, separado por cerco.

SUROESTE: Anwar Massou Cassis en 8,70 metros, separado por cerco.

NOROESTE: María Eugenia Flores Acosta en 6,00 metros, separado por cerco.

Plano Individual N° 05109-10319 S.U.

Rol de Avalúo N° 19-29.

Inscripción: Fojas 5750 N° 6853 del Registro de Propiedad del año 2011, Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 de abril 2020, plazo que vence el 30 de junio 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES